

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Poma Rojas, Ministro de Vivienda y Servicios Básicos, debe ausentarse del país en misión oficial del 8 al 11 de agosto de 1999, a la ciudad de Miami - Estados Unidos de América, a objeto de asistir a reuniones relacionadas con el despacho a su cargo;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Vivienda y Servicios Básicos al Viceministro de Servicios Básicos, Arq. GUSTAVO ABASTOFLOR TORRICOS, mientras dure la ausencia del titular

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica